



LOS MONTES DE VITORIA GASTEIZKO MENDIAK

REGLAMENTO 2024



21-1-2024

ARTÍCULOS:

1.	RECORRIDO Y FECHA	3
2.	RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE Y COMPORTAMIENTO DEPORTIVO	3
3.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
4.	PREINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES.....	4
5.	DORSALES	5
6.	CONTROLES DE PASO	6
7.	MATERIAL OBLIGATORIO.....	6
8.	AVITUALLAMIENTOS.....	7
9.	MEDIOS DE PROGRESIÓN EN COMPETICIÓN	8
10.	ABANDONOS Y RETIRADAS.....	8
11.	CLASIFICACIONES Y TROFEOS	9
12.	DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES	9
13.	RECLAMACIONES.....	10
14.	MODIFICACIONES.....	10
15.	SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES	10
16.	DECLARACIÓN DE SALUD	12
17.	DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.....	13
18.	DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	14

1. RECORRIDO Y FECHA

La SOCIEDAD EXCURSIONISTA MANUEL IRADIER organiza la **XIV Prueba Pedestre de Gran Fondo por Montaña "GASTEIZKO MENDIAK-LOS MONTES DE VITORIA"** (en adelante **la Prueba**), con una distancia de 62.290 m, cuyo recorrido será el siguiente: ULLIBARRI-JAUREGI, ITXOGANA, INDIAGANA, AZAZETA (pueblo), ARRAIALDE, balsa de HIJONA, ALMURRAIN, KAPILDUI, OKINA (pueblo), ZALBIZKAR, PAGOGAN, LENDIZ, puerto de VITORIA, ARRIETA, puerto de ZALDIARAN, ZALDIARAN, BUSTUKO GANA, ESKIBELGO ATXA y VITORIA-GASTEIZ.

Se trata de una prueba pedestre de gran resistencia o ultrafondo por montaña que se desarrolla, en una sola etapa, por caminos de baja y media montaña. La distancia a recorrer es de 62,29 kilómetros, con un desnivel positivo acumulado de 2.848 metros.

La Prueba se celebrará el sábado 15 de junio de 2024

En la madrugada de este día, a partir de las 04:45 horas, saldrán los autobuses (*) del parking de Mendizabala (ubicado junto al campo de fútbol de Mendizorrotza), para trasladar a los participantes hasta el pueblo de Ullibarri-Jauregi, donde comenzará la prueba a las **06:00 horas**.

(*) exclusivamente para los que así lo hayan contratado previamente.

(Contratar traslado: **Autobuses Alegría** www.tellevamos.eus)

La Prueba tendrá un tope para su realización de 14 horas, siendo las 20:00 horas el máximo de referencia de la llegada a meta para los participantes. Los que superen este tiempo quedarán descalificados.

La Organización se reserva el derecho a modificar estos horarios, así como a desviar la Prueba por un recorrido alternativo y realizar los cambios que considere necesarios en función de la situación legal, sanitaria u otras de diferente índole, así como la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas u otra causa de fuerza mayor lo obligaran; siempre previo acuerdo del Comité de la Prueba. En tal caso, no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

2. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

La Prueba se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Transcurre, en gran parte, por parajes de excepcional belleza natural, catalogados con figuras de

protección oficial, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, respetar las señalizaciones y evitar arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. En las poblaciones y carreteras de uso público deberán respetarse las normas viales. Así mismo, es obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de un inadecuado comportamiento a este respecto.

Los participantes están obligados a mantener una actitud respetuosa y deportiva en todo momento, auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda y comunicarlo al control más cercano lo antes posible, así como a informar a la Organización de su propia retirada o cualquier otro percance.

El incumplimiento de estas normas, así como el mostrar actitudes violentas o xenófobas, será motivo de descalificación.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Con carácter general, todos los participantes deberán:

1. Tener cumplidos 18 años, como mínimo, **el día de la Prueba**.
2. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
3. Realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción.
4. Se recomienda estar en posesión de la tarjeta de FEDERADO EN MONTAÑA del año en curso. No obstante, la Organización contratará un seguro colectivo de accidentes temporal, limitado al desarrollo de la prueba.
5. Cumplimentar la “Declaración de Salud” que se especifica en el punto 16.

Por el mero hecho de inscribirse, todo participante acepta el presente reglamento y normas anexas.

4. PREINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES

Las preinscripciones para la prueba deberán realizarse a través de la página web: www.manueliradier.com o www.montesvitoria.com, apartado: participantes / inscripciones, entre los días: **1 y 10 de febrero del 2024** (ambos inclusive).

Sólo se admitirá una solicitud por persona, que no conlleva gasto alguno. Las duplicidades o información falsa podrían suponer la anulación total de la solicitud.

En el caso de superarse las plazas previstas por la organización (**1.000**) se realizaría un **sorteo, el 13 de febrero**, entre todas las solicitudes correctas recibidas.

Posteriormente, a los agraciados-admitidos, se les enviará un e-mail con las instrucciones para realizar el **pago y su inscripción definitiva entre los días 15 y 25 de febrero**. Quien no lo hiciera en esas fechas perdería la plaza.

Los no agraciados pasarán a la lista de posibles reservas, que será confeccionada de acuerdo con el sorteo realizado y se les enviará un e-mail indicándoles su número de reserva asignado. Más tarde, se les irá avisando en función de las bajas o anulaciones de los ya inscritos.

Tanto las preinscripciones para el sorteo, como las inscripciones una vez formalizadas, son personales e intransferibles.

En ningún caso se admitirán inscripciones el día de la prueba ni cambios de nombre de los participantes en ningún momento.

4.1 CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

60 euros. (incluye seguro de accidentes para la prueba)

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la Organización durante la retirada de dorsales. Así mismo estos datos serán los que se comuniquen a la Entidad Aseguradora para poder quedar cubiertos por el seguro de accidentes mencionado.

4.2 ANULACIONES CON CAUSA JUSTIFICADA:

- Fecha tope para la petición de anulación: 30 de abril de 2024
- Para solicitar la anulación enviar e-mail a: montesvitoria@gmail.com
- Se admitirá siempre que existan participantes en la lista de reservas para ocupar su plaza.
- Se reembolsará el importe de la inscripción descontando 10 euros como gastos de gestión.

5.DORSALES

A cada participante se le entregará un dorsal con chip incorporado para su identificación y para pasar todos los controles establecidos por la Organización, que **DEBERÁ LLEVAR COLOCADO, SIN DOBLAR NI RECORTAR, DE FORMA BIEN VISIBLE EN LA PARTE DELANTERA DURANTE TODA LA PRUEBA.**

Se notificarán en la web las fechas y horarios habilitados para la recogida de estos dorsales. Los residentes en Vitoria-Gasteiz deberán recogerlos **OBLIGATORIAMENTE** con anterioridad al día de la prueba.

6. CONTROLES DE PASO

A lo largo del recorrido habrá controles de paso obligatorio. Estos se ubican en puntos ya reseñados en el perfil y rutómetro, además de otros aleatorios que se podrían establecer. En ellos se encuentra un responsable de la Organización. Saltarse uno o varios de estos controles será motivo de descalificación.

Es responsabilidad del participante asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control, que estará debidamente señalado.

Se deberán pasar todos los controles indicados, dentro de los **tiempos máximos** establecidos por la organización (8:15 pueblo de Azáceta, 9:45 balsa de Hijona, 12:40 pueblo de Okina, 15:25 Puerto Vitoria, 16:45 puerto Zaldiaran y 20:00 final en Vitoria-Gasteiz), dependiendo de su horario de salida, siendo descalificado quien no lo haga. Estos horarios podrán ser modificados por la regulación sanitaria y legal del día de la prueba.

Los participantes seguirán en todo momento las instrucciones dadas por la Organización, estando obligados/as a retirarse si así lo hacen saber los responsables del cierre o la Organización.

Asimismo, quien participe con un dorsal que no le corresponde será descalificado.

Los retirados por propia voluntad deberán comunicar su abandono en el control más próximo.

El incumplimiento de esta normativa dará lugar a la inmediata DESCALIFICACIÓN y RETIRADA de la prueba.

7. MATERIAL OBLIGATORIO

Cada participante deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la Organización, que es el siguiente:

- Dorsal de identificación, colocado en la parte frontal del participante y en lugar visible, sin doblar ni recortar.
- Calzado adecuado, adaptado al medio en el que se desarrolla la prueba: botas de montaña o zapatillas de trail running con buen agarre y sujeción.

- **Depósito útil de agua, con capacidad mínima de un litro.**
- Chaqueta cortavientos impermeable.
- Gorra, pañuelo o similar.
- Manta térmica, medidas mínimas 210 x 160 cm.
- Teléfono móvil, con saldo y batería suficiente. Es obligatorio que cada participante facilite a la Organización el número de su teléfono móvil y que lo lleve operativo, siempre que estime asegurada la duración de las baterías, para toda la Prueba; de no ser así, convendría llevarlo en modo "avión"

7.1 Material recomendable

Conviene tener presente que, a pesar de tratarse de una prueba deportiva en un entorno controlado, cada participante debe ser capaz de afrontar cualquier tipo de adversidad, imprevisto o inclemencia meteorológica, así como aguantar en las mejores condiciones hasta la llegada de los servicios de salvamento si fuera necesaria su intervención. Por lo tanto, la Organización recomienda llevar también el siguiente material:

- Pantalones o mallas (mínimo por debajo de las rodillas).
- Guantes.
- Gafas de protección solar.
- Silbato.
- GPS o brújula.
- Comida, geles o barritas energéticas.
- Linterna frontal.

7.2 Verificaciones técnicas

Se realizarán verificaciones del material obligatorio en la salida, durante el transcurso de la Prueba y en la llegada. Los participantes que no lleven este material, lo presenten inutilizable, o se halle defectuoso, no podrán tomar la salida. Quienes no lo muestren en cualquier control en que les sea requerido, serán penalizados o descalificados.

Se realizarán, en todo caso, verificaciones a los diez primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina), así como a un número indeterminado de participantes, de forma aleatoria, a su llegada a meta.

8. AVITUALLAMIENTOS

La Prueba se define, a este respecto, en SEMIAUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y DE LÍQUIDO. Así, durante el transcurso de la misma, cada participante deberá portar lo que considere necesario para su abastecimiento.

No obstante, la Organización establece varios puntos básicos de avituallamiento y servicios sanitarios a lo largo del recorrido:

- Azáceta (km. 10,1) líquido
- Balsa de Hijona (km. 18,6) líquido + sólido
- Kapildui (km. 26,4) líquido
- Okina (km. 31,3) líquido + sólido
- Cruce Mendiola (km. 40,0) líquido
- Puerto Zaldiaran (km. 50,0) líquido + sólido
- Eskibel (km. 55,9) líquido
- Al final de la prueba.

La organización podrá incluir otros avituallamientos en consonancia con la situación meteorológica del día de la prueba.

Los puestos de avituallamiento estarán debidamente señalizados unos cien metros antes de su ubicación real y otros cien después de esta, punto donde se considera que finalizan. En ellos se colocarán recipientes para que los participantes depositen cualquier desecho generado: envases, papeles, residuos orgánicos, etc. Quien lo haga fuera de las citadas áreas u otras destinadas a tal fin, será sancionado por la Organización.

9. MEDIOS DE PROGRESIÓN EN COMPETICIÓN

Únicamente podrá utilizarse la marcha o carrera **a pie** como medio de progresión. Está prohibido cualquier medio mecánico y ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El uso de estos ha de hacerse con responsabilidad para no dañar a otros participantes que se encuentren alrededor. La Organización queda libre de posibles reclamaciones por este motivo. También **se prohíbe el acompañamiento de perros u otro tipo de mascotas**.

10. ABANDONOS Y RETIRADAS

Los responsables de la Organización y los servicios médicos autorizados procurarán velar en todo momento por el deportista y garantizar su salud. Si observan importantes mermas en las capacidades físicas y técnicas de estos, debidas a la fatiga y desgaste acumulado en el transcurso de la Prueba, tendrán la potestad de forzar su retirada. En este caso, los participantes seguirán en todo momento las instrucciones que les sean dadas por la Organización y estarán obligados al abandono de la Prueba.

Los retirados por voluntad propia deberán comunicar su abandono a la Organización, entregando el dorsal y chip. El participante asumirá toda responsabilidad desde ese momento. No obstante, la Organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los retirados desde Okina y puerto de Vitoria.

Los abandonos deberán realizarse en los puntos citados. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta uno de estos puntos, se activará el operativo de rescate contactando con la Organización mediante el teléfono móvil de emergencia.

11. CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Se establecerá una clasificación individual femenina y otra masculina.

Se adjudicarán trofeos a los 3 primeros clasificados en cada una de ellas, al primer veterano y veterana (año 1979 o anteriores) y al primer socio y socia de la Exc.Manuel Iradier. También se generará un DIPLOMA que cada participante podrá descargar en la web con su nombre, tiempos parciales y total de la Prueba.

Los trofeos no serán acumulativos.

Los participantes que finalicen la Prueba, pasando correctamente por todos los controles establecidos al efecto, recibirán un obsequio.

A los primeros 100 participantes clasificados en la llegada, se les adjudicará una "reserva de inscripción", personal e intransferible, para la próxima edición de la prueba HIRU HAUNDIAK. Igualmente, entre todos los que finalicen la prueba y sean clasificados, se sortearán otras 100 "reservas de inscripción" en las mismas condiciones para la citada prueba.

12. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Serán penalizados o descalificados de la Prueba todos aquellos participantes que incurran en los siguientes casos:

- No socorrer a un participante que demande ayuda;
- Arrojar basura o desperdicios fuera de las áreas establecidas para tal fin;
- No completar íntegramente el recorrido balizado;
- No pasar por cualquiera de los puntos de control oficial;
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo;
- Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la Organización;

- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante;
- Infringir cualquier normativa de la Prueba o desatender las indicaciones de la Organización;
- Mantener actitud antideportiva hacia los demás participantes;
- No llevar el material obligatorio en todo momento;
- No hacer caso a las indicaciones de la Organización y árbitros;
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un participante, miembro de la Organización, del equipo arbitral o espectador; y
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

Los responsables, designados por la Organización, tendrán la potestad de hacer apercibimientos, si lo consideran oportuno, antes de aplicar una sanción.

Será responsabilidad del Comité de la Prueba establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que podrá llegar a la descalificación y expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad estimados.

13. RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán por escrito y deberán cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza;
- DNI;
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados;
- Número de dorsal;
- Motivo y hechos que se alegan;
- Testigos del hecho en cuestión, si los hubiera.

14. MODIFICACIONES

La Organización podrá modificar, corregir o mejorar cualquier dato, norma o apartado del presente reglamento para una óptima realización de la Prueba. En tal caso, se comunicará en la web oficial.

15. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

La Organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y personal sanitario apropiado a las circunstancias tanto en la salida y llegada como en los puntos intermedios, previstos. A tal efecto, se proporcionará a los participantes información escrita con localizaciones e instrucciones de actuación en caso de requerimientos asistenciales.
- Equipo de cierre que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la Prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo de cierre, salida, llegada y director de la Prueba.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la Prueba.

GESTIÓN DE LA EMERGENCIA:

En el caso de que un o una participante sufra un accidente, indisposición, o situación cualquiera que haga necesaria la evacuación en el lugar del mismo, es óptimo conocer cómo gestionar la emergencia desde el lugar.

1. ¿A quién informar?
 - a. Al 112 – Cuando el estado de quién necesita auxilio pueda comprometer la vida o la integridad de la misma. Inmediatamente después se comunicará al teléfono de la organización.
 - i. Si se tratara de una emergencia médica, por ejemplo una parada cardíaca, el 112 dispone de un médico en la sala que puede colaborar con instrucciones al respecto.
 - ii. Una vez comunicada al 112 se comunicará a la organización.
 - b. A la Organización – Cuando la salud de quien necesita auxilio no esté comprometida.
 - i. En este caso la propia organización con su servicio de asistencia durante la prueba será la encargada de gestionar el operativo de socorro.
2. ¿Quién deberá llamar? Corresponderá bien a la víctima o a cualquiera de los y las participantes que pasen junto a él, que están obligados a darle asistencia.
3. ¿Qué información se debe transmitir?
 - a. Información sobre quién necesita ayuda
 - i. Identidad de la persona. Si desconocido e inconsciente transmitir el número de dorsal.
 - ii. ¿Qué ha ocurrido? Las lesiones que presenta.
 - iii. ¿Cómo se encuentra?
 - iv. Si ha sufrido una caída fuerte observar la posibilidad de que haya daños y tratar de moverlo lo menos posible, siempre observando a la persona y a lo que transmita.

- b. Número de teléfono de contacto de quién necesita ayuda y de las personas que le acompañan, por si alguno de los teléfonos se quedara sin cobertura o batería.
 - c. Ubicación:
 - i. Si es posible mediante geolocalización mejor, whatsapp o coordenadas.
 - ii. Se puede usar la App 112 SOS DEIAK
 - iii. Mencionar último punto de control por el que se pasó, descripción del lugar, lo que observa.
 - d. Otra información:
 - i. Si fuera necesaria la intervención del helicóptero, interesa saber la situación meteorológica en ese punto de cara a facilitar la información al helicóptero.
4. A la espera de la llegada de socorro.
- a. Se debe mantener a quién necesita ayuda en las mejores condiciones.
 - i. Abrigar si es posible y uso CORRECTO de la manta térmica.
 - ii. Otras mantas térmicas podrían ser usadas para aislar por debajo, o para señalar a la ayuda que venga desde el aire.
 - b. Mantener los teléfonos libres por si se necesitara comunicar por parte de los servicios de emergencia.
 - c. No moverse del lugar salvo que fuera necesario.
 - i. Los servicios de emergencia van a ese punto, si nos movemos no nos localizarán.
 - ii. Si es indispensable moverse comunicarlo a los servicios de emergencia.
 - iii. Cuidado con la pérdida de cobertura, dado que es el único método de comunicación con los servicios de emergencia.
 - iv. En el caso de recibir instrucciones por parte de alguna persona para desplazarse, siempre comunicarlo al gestor de la emergencia, bien el 112 o al organizador, atendiendo a quién la gestione.
 - v. Si la persona estuviera inconsciente, colocar en posición lateral de seguridad hasta la llegada de ayuda.

16. DECLARACIÓN DE SALUD

Todo participante deberá cumplimentar la siguiente “Declaración Responsable de mi estado de Salud”, marcando la casilla correspondiente, al hacer su inscripción en la web.

Bajo mi responsabilidad y en nombre propio declaro que:

- Soy conocedor de las características de las Carreras por Montaña de Largo Recorrido (Ultratrails) y de los requerimientos físicos que suponen para su realización.
- Conozco mi estado de Salud por los medios que yo mismo, o aconsejado en su caso por profesionales sanitarios, he considerado apropiados para ello.
- Esta valoración la he basado tanto en datos subjetivos (síntomas) como objetivos (exploraciones y pruebas complementarias) que he considerado convenientes o que lo han considerado mis asesores médico-sanitarios.
- En base a todo ello, considero que mi condición física actual es compatible con la participación en dichas Carreras por Montaña.
- Eximo a la Sociedad Excursionista Manuel Iradier de cualquier responsabilidad en lo referente a los eventos sanitarios adversos que pudiera sufrir en el transcurso de esta prueba, Los Montes de Vitoria / Gasteizko Mendiak, organizada por ella.
- La no aceptación de esta declaración, supondrá la NO ADMISIÓN a la prueba.

17. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes inscritos en **LOS MONTES DE VITORIA-GASTEIZKO MENDIAK** entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la Prueba, cuyas características quedan definidas en el presente reglamento. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los participantes y herederos.

La Organización en ningún caso se hará responsable de las lesiones o accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la Prueba.

Los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la citada Organización. Así mismo, ésta se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases de la Prueba o suspenderla ante cualquier eventualidad que así lo aconseje.

Los participantes aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

Se recomienda estar en posesión de la licencia de federado en montaña del año en curso. Sería necesario, además, haber pasado recientemente un reconocimiento médico de aptitud para la prueba.

18. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

18.1 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Prueba, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la misma. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la Organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

18.2 PUBLICIDAD

Modificar, doblar u ocultar el material publicitario dará lugar a PENALIZACIONES. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material: dorsal de carrera, brazaletes, adhesivos, etc.

18.3 PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en **LOS MONTES DE VITORIA-GASTEIZKO MENDIAK**, los participantes dan su consentimiento para que la Organización de la Prueba trate, con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

De conformidad con la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa al participante en la prueba **LOS MONTES DE VITORIA-GASTEIZKO MENDIAK** que los datos personales que figuran en su formulario de inscripción forman parte de ficheros de datos de carácter personal. El responsable del tratamiento de esos ficheros es la Sociedad Excursionista Manuel Iradier; su objeto es, con carácter exclusivo, la gestión del participante en **la Prueba** y la posible comunicación de otras ediciones de esta u otra prueba por montaña organizada por dicha Sociedad. Al facilitar esta información, el participante presta su consentimiento para dicho tratamiento. Le informamos asimismo de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido a Sociedad Excursionista Manuel Iradier, Pintorería 15 bajo, 01001 Vitoria-Gasteiz o la página web <http://www.manueliradier.com>

Se podrá recabar más información llamando al teléfono 945 286532, en horario de 19,30 a 21,00 horas (de lunes a viernes), ó mejor a través de e-mail: montesvitoria@gmail.com.